INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021

"SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES" ID N° 403050

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día diez y seis de noviembre de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE CAUDALES" ID. 403050**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó bajo la modalidad de adjudicación por total, contrato abierto plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 403050. Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs. 1.840.000 (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta mil) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72/2021. La ejecución afectará al siguiente Objeto del Gasto 288 "Servicios en General" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: BRITIMP SEGURIDAD S.A; GUARDIAN SA; PARAGUAY SECURITY SA; PROSEGUR PARAGUAY S.A. y YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 28 de octubre de 2021, dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente. Que el segundo acto de apertura fue fijado para el día 4 de noviembre de 2021, dicho acto fue prorrogado nuevamente por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas.

El día 11 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el nuevo acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz Holt, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, Entonces en virtud a lo establecido en el Artículo 34 Inc. c) se llevó a cabo el procedimiento de apertura de sobres.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	80079959-3
2	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	80013251-3

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	190.000
2	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	165.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura se dejaron asentadas las siguientes observaciones:
El representante de la firma YRENDAGUE S.A. el Sr. Derlis Emanuel Rojas González CI N° 4.491.865 deja constancia de cuanto sigue: que la firma BRITIMP presenta la liquidación de pago de fecha 13/10/2021 del certificado VUE expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y el mismo debería presentar el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional que es lo requerido en el PBC.

Análisis de las Observaciones por parte del Comité de Evaluación

Lo referente a la observación realizada, la misma no corresponde a un documento sustancial, sino de cumplimiento de las Especificaciones técnicas del llamado, por lo que se verificara en el momento de los demás requisitos no sustanciales.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
2	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

FERNANDEZ DIRECTOR de Administración y Finanzas
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Lic. Norma Caballero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

2.1 Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	Esteban Miguel Britos Caballero	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Maria Patricia Godoy Duria	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Myriam Elizabeth Duria Florentin	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	Javier Ignacio Giubi Viola	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Gisella Monserrat Giubi Viola	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Ana Gabriela Giubi Viola	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	165.000
2	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	190.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que el oferente que obtuvo el precio más bajo corresponde a la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Este comité puede observar que la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. presento con su oferta la liquidación de tasa PAGOS VUE, Liquidación N° 1675529 Fecha de Emisión 13/10/2021, Fecha de Pao 13/10/2021 por el concepto de Emisión de Certif. de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin registro MiPymes.

Para el análisis de dicho documento este comité trae a colación lo establecido en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN que establece que el *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) "Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas"*.

Entonces este comité de evaluación verifico en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la firma citada al momento de la apertura de ofertas solo contaba con 3 certificados que se citan:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	108703		693183	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2021 18:21:26	800799593	BRITIMP SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	82186		602681	VerCertificado	Autorizado,	04/06/2020 19:50:01	800799593	BRITIMP SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	74145		578741	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2020 14:35:02	800799593	BRITIMP SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Entonces, habiendo hecho la verificación a la observación planteada en el acta de apertura, este comité toma el último certificado emitido a la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A. y presenta el siguiente resumen de verificación del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de cumplimiento:

Nº	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	80013251-3	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	118738	Certificado con fecha de Vencimiento 10/03/2022	CUMPLE
2	80079959-3	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	108703	Certificado con fecha de Vencimiento 03/11/2021	NO CUMPLE

Tomando en consideración que el oferente que cuenta con el certificado de origen es el que obtuvo el precio más bajo, concluyendo que No se Aplica el margen de preferencia de Certificado de Producto y Empleo Nacional.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible
Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Consta en el Certificado SIPE N°1670157 en estado Activo, Fs. 16	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta documentación con Registro N° 10196, 9580, 8771, 8772, de fecha 26/10/2021, 01/10/2021, 02/09/2021, fs. 10-13	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta Declaración Jurada, Fs.14	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N°4093295387. Fs. 15	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Consta en el Certificado SIPE N°1670157 en estado Activo, Fs. 16	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Consta en el Certificado SIPE N°1670157 en estado Activo, Fs. 16	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Consta en el Certificado SIPE N°1670157 en estado Activo, Fs. 16	**CUMPLE**

4.2. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	%
1	Servicios de Custodia y Transporte de Caudales desde Ministerio del Ambiente (MADES)	201.333	165.000	-18,05%

Como se puede apreciar de la verificación realizada, se constató que el precio ofertado se encuentra dentro del rango establecido por la resolución citada precedentemente.

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el apartado de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, se procedió a verificar la documentación presentada por la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.**; observando cuanto sigue:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES objeto de la licitación, como mínimo de 2 (dos) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	La constitución de la Firma data del 25/05/2017		**CUMPLE**
ii)	Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES objeto de la licitación. <u>Los montos o volúmenes deberán ser iguales o *superiores al 30% del monto máximo de la presente contratación*</u> dentro de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y. 2020). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 30% solicitado dentro de los años 2018, 2019 y 2020, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Contrato y Facturaciones Empresup SA Año 2018 Servicio de Trasporte de Caudales"	6.128.806	**CUMPLE**
		Contrato N° 17/2019 "Trasporte y Custodia de Valores" DINACOPA	162.000.000	
		Contrato y Facturaciones Banco Rio Año 2020 Servicio de Trasporte de Caudales"	19.856.601	
		TOTAL	**187.985.407**	
		30% del Monto Máximo : Gs 42.900.000		
iii)	Se requerirá 1 (una) Constancias de cumplimiento satisfactorio en la entrega de los servicios y cumplimiento de contratos dentro de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) con instituciones públicas y/o privadas.	Año 2020 Condor SACI		**CUMPLE**
		Año 2008-2021 Banco Familiar SAECA		

Con respecto a la experiencia requerida en la carta de invitación se puede comprobar que la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que habilita a la empresa para la Prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales, conforme a la reglamentación del Artículo 6°, Numeral 24 de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional.	Presenta Resolución de Autorización N° 19/96 emitida por la Comandancia de la Policía Nacional fs. 38 y Certificado de Renovación N° 015/21 fs. 39	**CUMPLE**
ii)	Constancia de estar registrada como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución N° 153/98 del 13 de mayo 1998 del Banco Central del Paraguay.	Presenta Nota SB SG N° 001543/2015 emitida por la Superintendencia del Banco Central del Paraguay. Fs 42	**CUMPLE**
iii)	Póliza de Seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio objeto del llamado.	Presenta Certificado de Cobertura emitida por la firma MAPFREE Paraguay Cia de Seguros SA, que indica la cobertura solicitada en las bases de la licitación. Fs. 43-45	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Rolón
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

iv)	Planilla, en la que deberá indicar la cantidad mínima de vehículos blindados de su propiedad, que utilizarán para proveer los servicios, con las documentaciones respaldatorias que acrediten ser el propietario (a fin de un control interno para el ingreso en el MADES)	Presenta Planilla y documentaciones respaldatorias de propiedad. Fs. 46-52	**CUMPLE**
v)	Declaración Jurada en la que manifieste que cuentan con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Presenta Declaración Jurada, fs. 53	**CUMPLE**
vi)	Permiso de Tenencia de Armas (Carnet) (Ley N° 4036/2010), expedida por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	Presenta Resolución N° 416/21, el Registro Nacional de Armas N° AAA-151, planilla y carnets de emitida por la DIMABEL fs.40-41 y 54-58	**CUMPLE**
vii)	Permiso de Portación de Armas (Carnet) (Ley N° 2036/2010), expedida por la Policía Nacional, dependiente del Ministerio de Interior	Presenta listado y carnet de permiso de portación de armas emitida por la Policía Nacional. Fs. 54-58	**CUMPLE**
viii)	Curriculum de los personales propuestos para desempeñarse para la custodia y el transporte de valores, se solicita al menos dos Curriculum en el cual se certifiquen que son capaces de realizar el servicio solicitado.	Presenta Currículun de los personales propuestos. Fs. 64-66	**CUMPLE**

Con respecto a la capacidad técnica requerida en la carta de invitación se puede comprobar que la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se puede observar que el requerimiento ***no aplica*** al presente proceso licitatorio.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a servicios de a ser prestado, se analiza y constata lo declarado por el oferente **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A** en su formulario de oferta Inc. o donde indican *que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones..*(sig). Concluyendo que la firma citada precedentemente. **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A**; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la firma de referencia.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Lic. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A**; con RUC N° 80013251-3 el llamado a Contratación Directa N° 08/21 **"Servicio de Custodia y Transporte de Caudales"**, ID N° 403050 bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto mínimo de **Gs.71.500.000** (Guaraníes setenta y un millones quinientos mil) IVA incluido, y un monto máximo de **Gs.143.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicios de Custodia y Transporte de Caudales desde Ministerio del Ambiente (MADES)	Unidad	EVENTO	1	71.500.000	143.000.000	165.000	165.000
							Precio Total	165.000

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica